

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



REFERENCIA: 2017-00423

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO MULTIBANK S.A.

DEMANDADA: LUZ MIREYA TOVAR GALLEGO

Atendiendo la solicitud que antecede, suscrita por la apoderada de la parte demandada, el Despacho la encuentra procedente, y en consecuencia, se ordena la entrega de títulos judiciales que se encuentren consignados a la fecha para el presente proceso a favor de la parte demandada, por intermedio de su apoderada judicial, quien cuenta con poder para recibir, ello con motivo de la terminación por pago total de la obligación.

CUMPLASE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37f76c286d13bbd6caa9e7c84beb69551f569536f563295e115f47a80688a230**

Documento generado en 14/12/2021 11:01:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>